

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito Representante Legal de la *FUNDACIÓN HOMBRES Y MUJERES DE FUTURO-MINUTO DE DIOS*, Nit 830.035.406-9, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA:

1. Que la *FUNDACIÓN HOMBRES Y MUJERES DE FUTURO-MINUTO DE DIOS*, Nit 830.035.406-9 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de renta, la *FUNDACIÓN HOMBRES Y MUJERES DE FUTURO-MINUTO DE DIOS*, Nit 830.035.406-9 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022, año gravable 2023, año gravable 2024, y año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la *FUNDACIÓN HOMBRES Y MUJERES DE FUTURO-MINUTO DE DIOS*, Nit 830.035.406-9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
Cordialmente



NORBERTO JOSÉ MEDINA JURADO
C.C. No. 79.516.936 de Bogotá
Representante Legal